

Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos"

Nombre del Titular : CULTIVOS SANTURRON SPA
Nombre del Representante Legal : Roberto Alarcón Velásquez
Dirección : Blanco 137, 2° piso

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos", la que deberá entregarse hasta el 22 de julio de 2026.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con la Sra. María Angélica Alvarado Mancilla, dirección de correo electrónico aalvarado.10@sea.gob.cl, número telefónico 65-2562007

1. Descripción de proyecto

Plano batimétrico

Se indica en el plano batimétrico y de sustrato que las líneas de cultivo de color morado corresponden a cuelgas de 10 m de profundidad y las líneas de cultivo de color celeste corresponden a cuelgas de menos de 10 m de profundidad. En virtud de la información presentada, se solicita informar en adenda complementaria las profundidades exactas en metros de las cuelgas de cultivo, debido a que esta información, es esencial para determinar el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable al proyecto, considerando las profundidades del centro.

En caso de que se requiera modificar la información contenida en el proyecto técnico, se deberá presentar en adenda complementaria esta modificación, manteniendo el número de solicitud asignado por Sernapesca.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168854783>

Limpieza de playa

Se solicita al Titular presentar un KMZ con la ubicación del sector de playa donde se hará la limpieza incluyendo las coordenadas indicadas en la ADENDA.

2. Normativa Ambiental Aplicable

2.1. De acuerdo con la información proporcionada en el plano batimétrico, de sustrato y estaciones presentado en adenda, el proyecto no estaría dando cumplimiento al artículo 4D. del RAMA. Lo anterior, debido a que en el plano se posicionan estructuras de cultivo “de color morado” en profundidades inferiores a 10 m, no dando cumplimiento por tanto a la normativa sectorial. En consecuencia, a lo anterior, se deberá re diseñar la propuesta de estructuras de cultivo, con la finalidad de que las cuelgas que penden de los long line, dejen libre siempre el primer decil de la columna de agua. Por lo anterior, se deberá redistribuir los long line dentro del polígono concesionado, disminuir el largo (m) de las cuelgas de cultivo o disminuir el número de los long line. Si se considera utilizar long line con cuelgas de largos diferenciados, se debe identificar los metros de cada una de ellas.

2.2. Respecto de la presentación de la Normativa Ambiental Aplicable al proyecto, se solicita presentarla de la siguiente forma:

- a) Normas relacionadas al emplazamiento del proyecto
- b) Normas relacionadas con las partes, obras, actividades o acciones, emisiones, residuos y sustancias peligrosas del proyecto
- c) Normas relacionadas con componentes ambientales (fauna, vegetación y flora, suelo, agua, patrimonio cultural)

El formato para presentar la normativa ambiental aplicable es el siguiente:

Tabla.....Norma [<i>Identificación de la norma 1</i>]	
Componente/materia:	[<i>Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.</i>]
Otros cuerpos legales	[<i>En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley</i>]
Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[<i>Fase de construcción, operación y/o cierre.</i>]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[<i>Indicar nombre de la parte, acción, emisión según corresponda</i>]
Forma de cumplimiento	[<i>Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.</i>]
Indicador que acredita su cumplimiento	[<i>Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.</i>]
Forma de control y seguimiento	[<i>Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).</i>]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168854783>

3. Permisos Ambientales Sectoriales

Se deberá presentar un nuevo plano batimétrico y de estaciones en adenda complementaria, debido a las siguientes observaciones:

- En el plano se presentan 4 flechas rojas detallando que corresponden a “track de filmación”, no obstante, la CPS presentada corresponde a categoría 3 (fondo blando y profundidades inferiores a 60 m), no presentando a evaluación registro visual (transectas de filmación). Se solicita aclarar la información y verificar la categoría del centro en evaluación.
- Se debe verificar la información del cumplimiento de la normativa ambiental sectorial, en virtud de las dimensiones de las estructuras de cultivos y largo en la vertical de las cuelgas de cultivo, en concordancia lo observado en el numeral anterior.
- Las coordenadas UTM informadas en el plano batimétrico no corresponden, se tienen que señalar:

Vértice A E=606884.88 N=5286523.43

Vértice B E=607783.82 N=5286961.51

Vértice C E=607652.39 N=5287231.19

Vértice D E=606753.46 N=5286793.11

Permiso Ambiental Sectorial 138

En anexo Anexo 1 de la Adenda no se incluyó la Resolución Sanitaria que autoriza el funcionamiento del Sistema Particular de Alcantarillado, la cual fue solicitada mediante el OFICIO CP N°28368 / 2025 de esta Seremi de Salud. El titular solo adjuntó un plano que indica que el sistema está aprobado. Por lo tanto, el titular deberá subsanar esta omisión mediante una de las siguientes alternativas:

- Si el sistema ya cuenta con recepción definitiva: Presentar la Resolución Sanitaria correspondiente. En caso contrario deberá solicitar una copia autorizada ante la autoridad competente y adjuntarla.
- Si el sistema NO cuenta con recepción definitiva: Deberá tramitar la recepción de obras y obtener dicha resolución, o bien, presentar formalmente el PAS 138 acompañando todos los antecedentes técnicos y formales requeridos.

4. Antecedentes que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley

Incorporación de balizas

Respecto de la respuesta a pregunta 4.4 b), en Adenda, el Titular indica que *“considera incorporar balizas en donde están los fondeos y estructuras del centro de cultivo de acuerdo con los requerimientos de la autoridad marítima competente, con el objetivo de favorecer la navegación*



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168854783>

segura y evitar interacciones con cabos u otras estructuras del proyecto, especialmente durante actividades de pesca y desplazamientos nocturnos realizados por la comunidad local”.

En otro apartado de la misma Adenda indica que éstas ya se encuentran instaladas. En virtud de lo anterior, se solicita clarificar si estas se encuentran instaladas o si se proyecta su instalación, para lo cual deberá indicar lugares en que se ubicarán, de modo de facilitar la libre circulación marítima de habitantes del sector y evitar ecorratamiento con cabos del centro de cultivo, especialmente para quienes desarrollan la actividad turística en sector La Estancia.

5. Ficha resumen para cada fase del proyecto o actividad

En la presentación de la Adenda Complementaria se solicita al Titular presentar la Ficha Resumen, con las nuevas aclaraciones, correcciones y ampliaciones solicitadas en este documento por lo que se solicita incorporar la respuesta actualizada y además indicando a que pregunta corresponde e indicar el nombre del Anexo en caso de corresponder.

6. Compromisos Voluntarios

En la Ficha Resumen del proyecto se presenta en la Tabla 19 un CAV denominado Monitoreos participativos, Se observa que existe una incongruencia estructural entre el título del compromiso y su descripción. El Titular denomina la medida como '*Monitoreos participativos*'; sin embargo, los objetivos, la descripción y las formas de implementación detalladas corresponden exclusivamente a un plan de difusión, entrega de información (reuniones en dependencias de la empresa para proyectar avances del proyecto). Cabe hacer presente que un monitoreo ambiental requiere, por definición, la medición de variables técnicas en terreno junto a la comunidad, lo cual no está propuesto en el texto.

Dicho lo anterior se solicita al Titular subsanar y corregir esta tabla bajo los siguientes requerimientos:

1. ***Rectificar el Nombre del Compromiso:*** Modificar la casilla 'Nombre compromiso voluntario' por un título que se ajuste a la realidad de la acción, tales como: '*Programa de Relacionamento Comunitario e Informativo*' o '*Mesa de Difusión y Entrega de Información Ambiental*'.
2. ***Corregir el Impacto Asociado:*** Reemplazar '*Comunidad cercana al proyecto*' por el impacto real que se busca mitigar con esta entrega de información (ej. '*Incertidumbre o preocupación de la comunidad respecto al avance y funcionamiento de la ampliación de biomasa*').
3. ***Definir una Oportunidad/Frecuencia Clara:*** Eliminar la frase '*Conocimiento práctico respecto del estado de avance*' y definir una periodicidad cronológica exacta y fiscalizable para estas reuniones (ej. '*reuniones de carácter trimestral o semestral durante toda la fase de operación y cierre*').
4. ***Modificar el Indicador de Cumplimiento:*** El Titular deberá establecer como indicador verificable la ejecución efectiva de las actividades por ejemplo reuniones donde deberán emanar Actas de realización de las reuniones firmadas por los asistentes junto con la copia del material informativo entregado, reportado anualmente a la autoridad.

Formato de la tabla Compromiso Ambiental Voluntario



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168854783>

Compromiso ambiental voluntario [<i>Nombre del compromiso voluntario I</i>]	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.] [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 5 y antecedentes de la sección 6.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre.]
Objetivo, descripción y justificación	<u>Objetivo:</u> [XXX] <u>Descripción:</u> [XXX] <u>Justificación:</u> [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<u>Lugar:</u> [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del proyecto, entre otros, según corresponda.] <u>Forma:</u> [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.] <u>Oportunidad:</u> [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del proyecto (p. ej., llenado de embalse).]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido).]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168854783>

Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

MSA/MAM

Distribución:

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes) <pgallardo.10@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168854783>